

Acta N. 15.

Acontece del día 2 de Agosto de 1937

Presidencia del C. Alberto Rodríguez

En la Villa de Iruya Garcia, Estado de Nuevo León, a las dos horas del día de agosto de mil novecientos treinta y ocho, siendo las veinte horas, y reunidos en la Sala de Sesiones los miembros que integran el H. Ayuntamiento de esta Villa, abierta que fue la sesión, la Secretaría dió lectura al acta del acuerdo anterior, la que sin discusión alguna fue aprobada. En seguida el C. Presidente informó al Ayuntamiento haber recibido el C. Rodrigo Quijpe del proyecto de ley, en virtud de haber sido designado Sindico de este Ayuntamiento, en el acuerdo último, y a quien se le extendió el despacho respectivo; de lo que quedó enterado el Ayuntamiento con satisfacción. El mismo C. Presidente informó haberse verificado en este Municipio, dentro del mayor orden, la elección que para la renovación de Poderes del Cabildo, tuvo su verificativo el día veinte y cinco del mes de julio próximo pasado, de cuyo acto se informó al Superior Gobierno del Estado. A continuación fue presentada por la Secretaría la correspondencia recibida, y por su lectura de la misma, se acordó el trámite respectivo para su despacho. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente para su constancia ante mí el Secretario: Doy fe.

H. Leganes

Alberto Rodríguez

L. Morales

Hermenegildo Abile

Rodrigo Quijpe